

o. scilicet
adel
felice

N. y L. Villa de Vergara.

Señor.

de releo en p. su
lucro preciso -

Para la obra, que me es preciso hacer en la casa de Laudans, necesito seis maderos, que, por su justo precio, desearia me los franquease V. S. en Laytandola.

Asi mismo, suplico a V. S. se sirva fijarme el dia, en que quiera, acuda yo con sus Apoderados a decidir, asi la diferencia añega de Ybarola, como a poner los Mojones, cuya falta note en Ynsorcabal.

Del modo, y con las formalidades, q. V. S. guste se practicasen las operaciones que solicito, impellido de mi obligacion. Me es muy grata la que desempeño pidiendo a Dios que a V. S. muchos años. Vergara 24 de Junio de 80.

El M. de V. S.
su mas atea. y ob. p. s.
y
Ignacio M. de V.
El M. de V. S.